



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos Diputados **Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez** y **Alejandro Antonio Sáenz Garza**, integrantes de la Junta de Coordinación Política, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local, 93 párrafos 1,2, 3 inciso d), y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, tenemos a bien someter a la consideración de este alto cuerpo colegiado **Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual los integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, en auxilio a los damnificados de los huracanes “Dean” y “Félix” que afectaron en la zona Conurbada de Tampico, Madero y Altamira de la zona sur del Estado, realizan un donativo económico al Organismo Público Descentralizado denominado “DIF Tamaulipas”**; asimismo por tratarse de un asunto previamente consensado y toda vez que por su naturaleza resulta de obvia resolución, nos permitimos solicitar la dispensa de su turno a comisiones, con fundamento en el artículo 148 de la propia ley que rige nuestra organización y funcionamiento internos, a efecto de que sea directamente discutida y aprobada en su caso, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Primera. Que es del conocimiento de los integrantes del Congreso del Estado y de la opinión pública, que la incidencia de los huracanes “Dean” y “Félix” que afectaron en la zona Conurbada de Tampico, Madero y Altamira



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

de nuestra entidad federativa durante los últimos días del mes de agosto y a principios del presente mes del actual, produjeron el desbordamiento de los ríos Pánuco y Tamesí y de zonas lagunarias, ocasionando daños considerables en los bienes de los habitantes de esa zona sur del Estado.

Segunda. Que hemos constatado la afectación de casas-habitación de personas que carecen de los medios económicos para solventar las necesidades que ahora han surgido para repararlas. También hemos sido testigos que algunos servicios públicos han sido afectados. La presencia de estos fenómenos meteorológicos han causado afectaciones económicas graves para las familias de mayor vulnerabilidad económica.

Tercera. Que las labores de reconstrucción de los centros de población inundados, carreteras dañadas, restitución de ganados y cultivos perdidos, además de los servicios de salud y de atención a las familias damnificadas implican un gran esfuerzo económico.

Cuarta. Que el Gobierno del Estado cuenta con un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que se denomina Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tamaulipas, el cual es el organismo rector de la Asistencia Social y tiene como objetivos la promoción de la asistencia social, la prestación de servicios en ese campo, la promoción de la interrelación sistemática de acciones que en materia lleven a cabo las instituciones públicas y privadas, así como la realización de las demás acciones que establece el marco legal de dicho organismo y las disposiciones legales aplicables, es por ello que los Diputados integrantes de este Congreso estimamos procedente brindar un apoyo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

económico a los damnificados de la zona sur del Estado a través del DIF Tamaulipas por estimar que ese organismo canalizará de manera eficaz los recursos que se aportan.

Lo anterior como gesto de solidaridad con los municipios mencionados, y con la voluntad de contribuir a la reconstrucción de las poblaciones afectadas y atención a las familias que han perdido todo.

Con base en las consideraciones antes expuestas, los integrantes de la Junta de Coordinación Política de esta Legislatura, tenemos a bien someter a la consideración de este alto cuerpo colegiado, solicitando su dispensa de turno a comisiones por tratarse de un asunto de obvia y urgente resolución, en términos del artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LOS INTEGRANTES DE LA LIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN AUXILIO A LOS DAMNIFICADOS DE LOS HURACANES “DEAN” Y “FÉLIX” QUE AFECTARON EN LA ZONA CONURBADA DE TAMPICO, MADERO Y ALTAMIRA DE LA ZONA SUR DEL ESTADO, REALIZAN UN DONATIVO ECONÓMICO AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “DIF TAMAULIPAS”.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

PUNTO DE ACUERDO

Artículo Único. Mediante el cual los integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, en auxilio a los damnificados de los huracanes “Dean” y “Félix” que afectaron en la zona Conurbada de Tampico, Madero y Altamira de la zona sur del Estado, realizan un donativo económico al Organismo Público Descentralizado denominado “DIF Tamaulipas”.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

Artículo Segundo. Se instruye a la Unidad de Servicios Administrativos y Financieros de este Honorable Congreso, para que realice los trámites administrativos correspondientes a fin de cumplir con el objeto de esta resolución.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la sala de reuniones de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil siete.

**LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO**

PRESIDENTE

**DIP. MARIO ANDRÉS DE JESÚS LEAL
RODRIGUEZ
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL**

**DIP. ALEJANDRO ANTONIO SAENZ GARZA.
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

Hoja de firmas de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual los integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, en auxilio a los damnificados de los huracanes "Dean" y "Félix" que afectaron en la zona Conurbada de Tampico, Madero y Altamira de la zona sur del Estado, realizan un donativo económico al Organismo Público Descentralizado denominado "DIF Tamaulipas".